



# PLAN DE ACCIÓN LOCAL

## MULA



Agenda 21 Local  
REGIÓN DE MURCIA  
Noviembre de 2009

## ÍNDICE

---

ÍNDICE .....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
2.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCION LOCAL?.....	3
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 Y DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MULA.....	5
3. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN.....	6
3.1. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA. ....	6
3.1.1. ENTORNO Y BIENESTAR SOCIOECONÓMICO .....	6
3.1.2. MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD. ....	9
3.1.3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD. ....	12
3.1.4. VECTORES AMBIENTALES. ....	14
3.1.5. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL. ....	17
3.1.6. ESTRUCTURA MUNICIPAL, SU ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS. ....	19
3.1.7. GESTIÓN DE RIESGOS E INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES .....	22
4. DIRECTRICES PARA LA LECTURA Y COMPRESIÓN DEL DOCUMENTO .....	24
4.1. ESTRUCTURA DEL PLAN .....	24
4.2. EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MULA.....	25
4.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES .....	26
5. FINALIDAD Y OBJETIVOS.....	29
6. ACCIONES EFECTUADAS.....	47
7. ACCIONES EN CURSO.....	56

## 1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Acción Local constituyen los ejes vertebradores de las denominadas Agendas Locales 21, cuya puesta en marcha corresponde a las directrices de la I Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra), celebrada en Río de Janeiro durante el año 1992.

Un Plan de Acción, que pretende iniciar el camino del complejo y laborioso modelo de la sostenibilidad urbana, afrontando el compromiso de nuestra ciudad con el proceso de las Agendas 21 Locales establecido en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg).

Las entidades locales de la Región de Murcia firmantes de los Compromisos de Aalborg +10 de 2004, se comprometieron a iniciar una evaluación de los objetivos enunciados en dicho documento a partir de los 12 meses de su firma, así como de los objetivos locales desde los 24 meses de la misma. Por su lado, el 28 de junio de 2003, el Ayuntamiento de Mula participa junto con otros municipios de la Región de Murcia, en el acto de firma conjunta de la Carta Europea de Aalborg de 1994.

Conscientes del importante reto iniciado, el Plan de Acción formula de forma realista y concreta un grupo de proyectos que por su potencial y valor ejemplificador, actuarán de base y estímulo para la nueva dinámica de la sostenibilidad de nuestra ciudad.

Gracias al esfuerzo de múltiples organizaciones, instituciones y ciudadanos participantes en el proceso de la Agenda 21 Local, este trabajo ha sido posible, y a los cuales hay que felicitar por su compromiso por hacer de Cieza una ciudad más sostenible.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCION LOCAL?

Como anteriormente se ha comentado, las Agendas Locales 21 se desarrollan en torno al Plan de Acción Local (en adelante PAL), de hecho, se trata de su elemento fundamental, sin embargo, el origen de esta nueva figura se encuentra ligado a la Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, celebrada en Lisboa en 1996. En este evento, además del intercambio de experiencias y de la revisión y análisis de los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos desde la primera conferencia celebrada en Aalborg (Dinamarca), en mayo de 1994, se creó un documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado "De la Carta a la Acción".

En esencia, un PAL es un documento adoptado de manera voluntaria por cada corporación local donde quedan definidas las directrices a adoptar para orientar la gestión y políticas locales en pro de la sostenibilidad. A su vez, el PAL se encuentra articulado mediante un conjunto de objetivos a lograr y acciones a ejecutar a nivel local durante un período comprendido por varios años.

Los objetivos del Plan están basados en los principios emanados de la Carta de Aalborg, verdadero “decálogo de sostenibilidad urbana”, si bien se avanza en concreción. Así, incluye propuestas metodológicas contrastadas, con el soporte de un importante número de localidades, y con la experiencia de los años de funcionamiento de la Campaña Europea de Pueblos y Ciudades hacia la Sostenibilidad. Su contenido se centra en doce puntos orientados a profundizar en el proceso hacia la elaboración de la Agenda 21 Local, con un Plan de Acción Local a medio y largo plazo.

En lo referente a las acciones del Plan, éstas se encuentran condicionadas a las conclusiones obtenidas tras la realización del Diagnóstico Ambiental Municipal, herramienta utilizada como fuente para dilucidar los diferentes tipos de actividades a desarrollar en las distintas zonas del municipio. Además, todas las acciones adoptadas por el municipio deben cumplir los siguientes preceptos:



Figura 1: Características que deben cumplir las acciones adoptadas en el PAL.

Por otro lado, la puesta en marcha de un Plan de Acción de Desarrollo Sostenible de la Agenda Local 21 contribuye a los siguientes aspectos:

- Mejorar el conocimiento de la realidad local
- Educar en la sostenibilidad al conjunto de la administración y comunidad local
- Fortalecer la cohesión social, identidad local y cultura de la participación
- Facilitar el acceso de la información al conjunto de la población
- Mejorar la imagen municipal
- Planificar a largo plazo y transversalmente
- Optimizar y dotar de mayor eficiencia a las políticas municipales
- Optimizar la organización municipal
- Facilitar el acceso a recursos económicos supra-municipales para la ejecución de acciones

## 2.2. EVOLUCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 Y DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MULA

Las relaciones entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Mula y el proceso de implantación de la Agenda Local 21 se remontan al año dos mil tres, cuando el consistorio local a través de sus representantes firmó el primer convenio de colaboración para la puesta en marcha de la Agenda. Posteriormente, distintos eventos que a continuación aparecen reflejados han propiciado la situación actual en que se encuentra el diagnóstico:

- Diciembre de dos mil tres, se aprueba la adhesión del municipio al Convenio de colaboración firmado entre la anterior Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, produciéndose la firma de la carta de Aalborg..
- Dos mil seis, elaboración de la Agenda Local 21: recogida de información, diagnosis ambiental municipal y plan de acción municipal, por parte de la consultora externa.
- Noviembre de dos mil siete, ratificación en Pleno de la Carta Europea de Aalborg de 1994 y firma de los Compromisos Europeos de Aalborg +10
- Mayo de dos mil ocho, acto de presentación de la Agenda 21 Local del municipio de Mula.

- Diciembre de dos mil ocho, redacción del nuevo Diagnóstico Ambiental Municipal de Mula por parte de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- Junio de dos mil nueve, entrega del Diagnóstico Ambiental Municipal al Excelentísimo Ayuntamiento de Mula.

## 3. DEL DIAGNÓSTICO AL PLAN DE ACCIÓN

### 3.1. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Tomando como base los diferentes elementos del diagnóstico que han sido analizados y entre los que se encuentran:

- a) Entorno y bienestar socioeconómico
- b) Medio natural y biodiversidad
- c) Ordenación territorial y movilidad
- d) Vectores ambientales
- e) Instrumentos de intervención ambiental
- f) Estructura municipal, su organización y competencias
- g) Gestión de riesgos e infraestructuras ambientales

Se procede a exponer en las páginas siguientes las diversas conclusiones expuestas obtenidas para cada elemento y expuestas en el Diagnóstico Ambiental Municipal, así como las propuestas de mejora expuestas en el Capítulo IX. *Conclusiones* y las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) realizadas para cada una de ellas.

#### 3.1.1. ENTORNO Y BIENESTAR SOCIOECONÓMICO

Atendiendo a los datos demográficos, el término municipal de Mula se caracteriza por tener una densidad demográfica muy inferior a la media regional, debido por un lado a la gran superficie del término municipal y por otro lado, a las bajas oportunidades de empleo existentes.

Por otro lado, según la CREM, el índice de vejez en el año 2007 de la población de Mula, es mayor a la media regional, lo que puede ser una amenaza para la sostenibilidad social del municipio. Estos datos toman fuerza si tenemos en cuenta que el crecimiento vegetativo en Mula es inferior al valor regional.

En cuanto a las características socioeconómicas de Mula, destacar que más de la mitad de la superficie municipal se destina a tierras de cultivo de secano. Estos datos son algo superiores a los de la media regional, ya que los cultivos de secano suponen dos terceras partes del total de la superficie de cultivos en la Región. El sector con mayor peso específico en el mercado laboral de Mula es la construcción. Por último hay que indicar que este alto peso de la construcción está influyendo en la alta tasa de paro como reflejan los datos de desempleo por sectores de noviembre de 2008.

En relación con la situación descrita en el anterior párrafo, está la baja inversión industrial realizada en el último año del que se disponen datos (año 2004).

En cuanto a la facilidad de acceso a la vivienda, el 37,77% de las viviendas terminadas en 2005 corresponden a vivienda protegida. Esta cifra es muy superior a la ofrecida por la media regional, donde sólo el 6,13% de la vivienda construida en 2005 correspondió a vivienda protegida.

Respecto al presupuesto municipal por habitante del año 2007 en Mula (703,1 euros), se pone de manifiesto que se sitúa muy por debajo de la media para los municipios de la Región de Murcia (1.506,5 euros por habitante).

En cuanto al bienestar social, Mula dispone de 0,06 centros de salud por cada mil habitantes, cifra algo superior a la media de la Región de Murcia. Respecto a la situación de otros servicios relacionados con la sanidad, como son las farmacias, el número de habitantes por farmacia en Mula es superior a la media regional.

Otros servicio público como es la educación, destacar que los centros de enseñanza del municipio cuentan con un menor número de alumnos por unidad escolar que la media regional, lo que repercute en la mayor calidad de la enseñanza.

Indicar también que en el año 2006, de acuerdo a los datos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, han desaparecido servicios sociales, lo que va en detrimento de la ayuda que algunos ciudadanos pueden necesitar.

Debido a la instalación de empresas en el municipio con incidencia sobre el entorno. A fin de controlar el impacto ambiental de las mismas deben de cumplir con la legislación de aplicación en todos los aspectos ambientales (ruido, agua, suelos...) y realizar los controles necesarios para verificar la eficacia de las medidas correctoras llevadas a cabo.

En cuanto a la satisfacción que tienen los ciudadanos sobre su municipio tenemos que los aspectos más valorados son: calidad de vida, alumbrado público, servicios deportivos y calidad de los centros educativos. Por el contrario los aspectos que presentan peor valoración son: participación ciudadana, transporte público, oferta de ocio, servicios de atención sanitaria, oferta de aparcamientos, oportunidades de empleo y acceso a la vivienda.

ENTORNO HUMANO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran superficie agrícola dedicada a secano</li> <li>• Gran superficie dedicada a agricultura ecológica</li> <li>• Número de aulas de enseñanza pública</li> <li>• Número de farmacias</li> <li>• Centros de salud</li> <li>• Acceso a la vivienda protegida</li> <li>• Percepción satisfactoria de la calidad de vida en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de vejez y de dependencia alto</li> <li>• Inversión industrial baja</li> <li>• Presupuesto municipal bajo</li> <li>• Alta tasa e paro</li> <li>• Disminución de algunos servicios sociales</li> <li>• Elevado peso de la construcción en el sector económico.</li> <li>• Escasa diversificación de actividades económicas.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas de potencialización del entorno natural</li> <li>• Crear más oportunidades de empleo para evitar la emigración de los jóvenes.</li> <li>• Fomentar las ayudas para que las cifras de inversión industrial aumenten</li> <li>• Aumentar el presupuesto público en servicios sociales.</li> <li>• Informar a las empresas de sus obligaciones ambientales</li> <li>• Crear un registro de aquellas actividades que están certificadas en algún sistema de gestión medioambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de vejez mayor que la media regional</li> <li>• Crecimiento vegetativo inferior al valor regional</li> <li>• Elevada influencia de la construcción en el sector económico</li> <li>• Tendencia negativa en materia de empleo en último periodo del año 2008</li> </ul>

### 3.1.2. MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

El T.M. de Mula, por su amplia extensión, abarca 2 de las 5 zonas homoclimáticas existentes en la Región de Murcia, concretamente la zona Centro y de Transición situada en la parte occidental del T.M. Esto da lugar a diferencias en el régimen pluviométrico así como en el régimen térmico, siendo la zona de Transición más húmeda y con mayor amplitud térmica que la zona Centro.

Respecto a la geología, en ella influye enormemente el Río Mula, responsable en gran medida de la sedimentación cuaternaria característica del municipio. También señalar que Mula es ampliamente conocida por su inestabilidad tectónica, debido a la etapa compresiva que afectó a las cordilleras béticas, la cual se tradujo en un sistema de fallas inversas y de desgarre.

En cuanto a la hidrología, destacar la fuerte explotación de los recursos subterráneo con fines agrícolas, unido al intenso aprovechamiento de los recursos superficiales para satisfacer la demanda de riego, que son causa de la escasez de agua que circula por el cauce del Río Mula.

En consonancia con lo descrito en párrafo anterior, donde se pone de manifiesto la fuerte demanda de agua para actividades antrópicas, ha influido en que se hayan perdido el 60% de los humedales de Mula desde 1990. De otro modo, se trataría del municipio con mayor número de humedales (10 en total). Actualmente hay inventariados 4 humedales en el término municipal.

El medio biótico se caracteriza por una gran variedad de especies de fauna y flora, muchas de ellas protegidas, gracias al amplio número de hábitats presentes en el T.M. y recogidos en la Directiva 92/43/CEE. Además, Mula cuenta con un gran número de hábitats que forman parte de la Red Natura 2000, en concreto 4 LICs y 4 ZEPAs, que presentan un alto valor ecológico por albergar especies abanderadas de fauna como el Águila Perdicera o especies de flora como el Arce de Montpellier. También hay que señalar la alteración que sufren algunas zonas por las actividades humanas, sobre todo los hábitats de ambientes rupícolas por la fuerte explotación del recurso agua, que es componente fundamental de los mismos.

En cuanto a terreno forestal, el 35% del total de la superficie del municipio es de éste tipo (22.250Has). Parte de estos espacios están catalogados como monte público, llegando a suponer el 33,4% del terreno forestal del T.M. de Mula (7.429Has).



## PLAN DE ACCIÓN LOCAL



Mula cuenta con un amplio número de vías pecuarias, ya que hay otros municipios de la Región que no poseen ninguna. De este modo, posee en su haber 9 vías pecuarias, de las cuales 1 está catalogada como cañada real, otra como cordel y 7 son veredas. También es de destacar la presencia de senderos ecoturísticos como la “Vía Verde del Noreste”, además del Itinerario “Fuente Caputa-Calasparra” y el itinerario ecoturístico “El Mayés-La Puebla de Mula”.

Por último, todo el término municipal de Mula cuenta con una serie de jardines, parques y zonas verdes que son utilizadas como zonas de expansión y recreo, tal y como se puede observar en el inventario de parques, jardines, plazas y zonas verdes del punto II.2. del Diagnóstico Ambiental.

Señalar el carácter destacado que tiene el proyecto Robinwood en el municipio de Mula, el cual puede llegar a tener una incidencia muy positiva sobre la biodiversidad y el paisaje.

MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto grado de biodiversidad</li> <li>• Existencia de alto nº de L.I.C.s. y Z.E.P.A.s con gran valor ecológico</li> <li>• Existencia de alto nº de hábitats prioritarios en el municipio según la directiva 92/43/CEE</li> <li>• Creación de una amplia red de itinerarios ecoturísticos</li> <li>• Presencia de Lugares de Interés Geológico que suponen un reclamo turístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerte explotación de los recursos hídricos</li> <li>• Estado de conservación de muchos ecosistemas riparios</li> <li>• Alto número de humedales desaparecidos recientemente</li> <li>• No existe catálogo de árboles monumentales, ni de la biodiversidad local.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reutilización de las aguas residuales</li> <li>• Tasa de Recuperación de Papel-Cartón y Vidrio por encima de la media regional</li> <li>• Menor producción de R.S.U. que la media regional</li> <li>• Importantes proyectos de conservación y mejora del medio natural.</li> <li>• Ecoparque en funcionamiento y con tasas de recogida superiores a los niveles de referencia</li> <li>• Compromiso con el desarrollo de la Agenda Local 21 en Mula</li> <li>• Protección y reconocimiento de las áreas naturales a nivel regional, nacional e internacional</li> <li>• Turismo de naturaleza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de Recuperación de residuos por debajo de la media regional</li> <li>• Falta de información en cuanto a la calidad del aire en el municipio</li> <li>• Desconocimiento de buenas prácticas ambientales en tareas cotidianas del personal</li> <li>• No se posee ningún centro de interpretación de la naturaleza o aula de la naturaleza</li> <li>• Introducción de la calidad ambiental en el medio natural local.</li> <li>• Necesidad de datos puntuales sobre el medio natural y los posibles riesgos ambientales.</li> </ul>

### 3.1.3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD.

Actualmente, en el municipio de Mula se encuentra vigente el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) aprobado en el año 2000. Dicho Plan clasifica el suelo del término municipal, en su gran mayoría, como suelo No Urbanizable (95,57%), mientras que sólo un 0,43% se recoge como Urbano y un 4% como Apto para Urbanizar. Aspectos positivos son haber incluido suelos con ordenación específica, como los comprendidos por Sierra Espuña, así como adecuarse a la Ley 6/1998 por lo que se reconsideran y rigidizan los planteamientos de la huerta, ilegalizando algunas de las viviendas que en ella se asientan y proponiendo un modelo de huerta-jardín con parcela mínima, entre otros aspectos.

En cuanto a la movilidad sostenible, Mula no presenta ningún recorrido de carril bici en el municipio, aunque los recorridos como el de la Vía Verde del Noroeste puedan ser utilizados con este medio de transporte. Respecto a zonas peatonales no se disponen de datos que muestren la superficie existente de estos espacios con el objeto de comprobar si se cumple con el artículo 98b) del Decreto 1/2005 de la Región de Murcia, por el que se establece que los Sistemas Generales de Espacios Libres contarán con una dotación mínima de 20m<sup>2</sup> por cada 100m<sup>2</sup> de aprovechamiento residencial, referida a la totalidad del suelo urbano y urbanizable sectorizado, incluido el correspondiente a los propios sistemas generales.

Por tanto el transporte más utilizado, al igual que en otros municipios, es el automóvil ya que es el más rápido gracias a infraestructuras como la Autovía del Noroeste. Señalar que el único transporte público es el autobús, el cual comunica Mula con otras localidades como Murcia o Caravaca de la Cruz. También se cuenta con un servicio de taxis en el municipio. De este modo, se deduce la inexistencia de transportes públicos como el tren o el avión.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existencia de un Plan General de Ordenación Urbana.</li> <li>▪ Inclusión del PORN de Sierra Espuña en el ordenamiento municipal.</li> <li>▪ Elevado % de suelo protegido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No adecuación del Plan General de Ordenación Urbana a la legislación autonómica sobre suelos vigente.</li> <li>▪ No existencia de proyectos de infraestructuras de fomento de la movilidad sostenible (tren ligero, carril bici).</li> <li>▪ Baja disponibilidad de transporte público en el municipio.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un nuevo PGOU que se adecue a la Ley 2/2002, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.</li> <li>▪ Llevar a cabo un plan de movilidad sostenible</li> <li>▪ Realizar un registro que comprenda las zonas peatonales del municipio con la superficie de cada una de ellas.</li> <li>▪ Fomentar el transporte público.</li> <li>▪ Creación de carriles bici.</li> <li>▪ Introducir criterios de sostenibilidad en el PGOU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento del uso de transporte privado, con el consecuente aumento en la contaminación atmosférica y en ruido.</li> <li>▪ Deficiencias en la movilidad en el núcleo urbano, por la existencia de calles de paso muy estrecho.</li> <li>▪ No existe un plan de movilidad urbana municipal.</li> </ul>

### 3.1.4. VECTORES AMBIENTALES.

De acuerdo a los datos de consumo de agua de los años 2006 y 2007, y teniendo en cuenta la variación de población, se observa que a diferencia de lo esperado, el consumo de agua por habitante ha aumentado. De este modo, si los 16.570 habitantes con los que contaba el municipio de Mula en el año 2007, hubiesen consumido agua en la misma proporción que lo hicieron los 16.283 habitantes censados en 2006, el consumo habría sido de 239 litros y no de 244 litros, que es lo que se ha comprobado, de acuerdo a los datos de la empresa gestora Aqualia. Además, el consumo de agua en Mula es un 31,65% superior en comparación con la media regional, de acuerdo a los datos del año 2005. La explicación a estos datos se puede deber a un aumento del consumo industrial y/o a la disminución de la concienciación ciudadana a la hora de hacer un buen uso del agua. De todos modos, se propone como oportunidad de mejora, realizar un estudio específico con el objeto de conocer qué parte del agua realmente corresponde a consumo humano y cuál corresponde al sector industrial, etc.

En cuanto a la red de distribución, se observa un rendimiento de la red de abastecimiento del 80 %, cantidad que se ha mantenido más o menos constante durante los últimos seis años, y que por tanto sería necesario que en lugar de mantener constante dicha cifra, se realicen actuaciones dirigidas a aumentar dicha tasa de rendimiento.

Respecto al saneamiento, al tratarse de un T.M. con una extensión grande, hay 3 depuradoras, siendo la de mayor capacidad, la EDAR de Mula, que puede tratar un caudal diario de 6.000 m<sup>3</sup>. El resto de depuradoras, Casas Nuevas y Fuente Librilla, tratan un caudal de 80 m<sup>3</sup>/día y 200 m<sup>3</sup>/día, respectivamente. En cuanto a caudales reales tratados, no se dispone de información, por lo que se propone como oportunidad de mejora, que el ayuntamiento obtenga los datos de la empresa gestora, así como los índices de calidad de las aguas vertidas, con el objeto de conocer qué porcentaje del agua abastecida ha sido tratada en las distintas depuradoras del término municipal, así como los parámetros de calidad del vertido. También se podría conocer si parte del agua tratada proviene de pozos, ya que podría darse el caso de recibir cantidades de agua similares a las suministradas en la red.

El consumo de gas natural total, así como por sectores económicos, no puede ser analizado debido a la carencia de datos. Por tanto, se propone al Ayuntamiento solicitar de manera fehaciente esta valiosa información a la empresa responsable, que nos indicaría si el consumo medio por habitante en Mula es superior o inferior a la media regional, así como qué sectores son los que más energía consumen. También sería conveniente conocer la energía producida en instalaciones renovables con el objeto de saber si éstas tienen un papel destacado en el balance energético local.

Actualmente no existe un inventario de suelos potencialmente contaminados aprobado por el gobierno de la Comunidad Autónoma, no existiendo criterios para la localización de suelos potencialmente contaminados dentro del municipio de Mula. Se propone que para futuras revisiones de los indicadores, se compruebe la existencia de dicho catálogo a fin de poder conocer los suelos declarados como contaminados y la evolución de los mismos.

Respecto a la gestión de los residuos, y más concretamente respecto al número de contenedores disponibles para los ciudadanos, hay variaciones según el tipo de contenedor, de este modo hace falta, de acuerdo a la FEMP, aumentar el número de contenedores de papel y cartón así como de envases. El número de contenedores de RSU y de vidrio es el adecuado.

En el momento de establecer si la producción de residuos en el municipio es inferior o superior a los niveles de referencia marcados por el Plan Estratégico de los Residuos de la Región de Murcia (2008-2013), se muestra, que a excepción del vidrio, la producción del resto de residuos es inferior a dicho niveles. Por último, la cantidad de residuos recuperada es sensiblemente menor que la producida en el conjunto regional, a excepción del vidrio.

El municipio de Mula no dispone de estación propia de vigilancia de la calidad del aire teniendo que obtener las conclusiones al respecto por extrapolación de los datos facilitados por las estaciones más próximas al municipio. La información disponible para determinar contaminación atmosférica en el municipio es la presentada por la comunidad autónoma en su página oficial, siendo necesario estudios específicos de la localidad para poder llegar a conclusiones más ajustadas, al no existir en la actualidad un modelo de dispersión de contaminantes.

Por último, y refiriéndonos al vector ruido, el municipio de Mula cuenta con una Ordenanza para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos y vibraciones (BORM nº 77, de 01.04.00). Esta ordenanza se caracteriza por tener valores más restrictivos que el Decreto 48/98 de protección frente al ruido en la Región de Murcia. En cualquier caso, no existe un mapa de ruidos del municipio que indique con valores reales que zonas son más problemáticas en este sentido.

VECTORES AMBIENTALES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalaciones de Depuración de Aguas Residuales distribuidas en el municipio.</li> <li>▪ Existencia de una Ordenanza en materia de ruidos.</li> <li>▪ Número de contenedores de RSU y de vidrio.</li> <li>▪ Cantidad de residuos de vidrio recuperada.</li> <li>▪ Menor producción de R.S.U. que la media regional.</li> <li>▪ Nº de expedientes para tramitar huertos solares.</li> <li>▪ Compromiso del municipio con la sostenibilidad.</li> <li>▪ Beneficios para la salud por la buena calidad del aire buena.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elevado consumo de agua comparándolo con la media regional.</li> <li>▪ Falta de datos sobre consumos de energía eléctrica y gas, consumo del alumbrado y edificios municipales, procedencia y eficiencia del uso de energía, producción de energía de instalaciones renovables.</li> <li>▪ Desconocimiento de la existencia de suelos susceptibles de declararse contaminados.</li> <li>▪ Número de contenedores de papel y cartón, y de envases.</li> <li>▪ No existe mapa de ruido.</li> <li>▪ Falta de información en cuanto a la calidad del aire en el municipio.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el uso de contenedores de aceites usados domésticos.</li> <li>▪ Promover un programa de divulgación sobre energías renovables que impulse el establecimiento de instalaciones y un plan municipal de ahorro y eficiencia energética del municipio.</li> <li>▪ Aumentar en número de contenedores de papel y cartón, así como de envases.</li> <li>▪ Llevar a cabo inversiones públicas para mejorar la eficiencia de la red de distribución de agua.</li> <li>▪ Elaboración de un mapa de ruido del municipio.</li> <li>▪ Realización de estudios de la calidad. del aire en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérdidas de agua en el sistema.</li> <li>▪ Desconocimiento de niveles de ruido.</li> <li>▪ Inexistencia de inventario de suelos potencialmente contaminados.</li> <li>▪ Cantidad de residuos de papel y cartón, y de envases, recuperados.</li> </ul>

### 3.1.5. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento de Mula está demostrando gran interés por la sensibilización ambiental de sus ciudadanos. De este modo, se han realizado un total de 8 campañas principalmente centradas en la separación selectiva de residuos, y en la limpieza del municipio. También se han realizado numerosas actividades en centros escolares relacionadas con la educación ambiental de los niños, aunque sería conveniente obtener datos de la tasa de escolares que han recibido este tipo de formación con el objeto de saber si se progresa en este ámbito.

Otro aspecto positivo a señalar es la existencia en el municipio de asociaciones de voluntariado ambiental como el Grupo Muleño de Voluntariado Ambiental, dependientes de la propia Concejalía GMVA. También están presentes en el municipio 2 agrupaciones ecologistas, hecho que demuestra el alto grado de concienciación ambiental de parte de los ciudadanos de Mula.

En cuanto a la adopción de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las actividades empresariales pública y privada, los datos existentes muestran un número muy bajo de empresas certificadas en sistemas de gestión medioambiental.

Por último, destacar que en Mula se han llevado a cabo proyectos de carácter ambiental que en algunos casos se han materializado, como es el ejemplo del "*Plan de reforestación y recuperación de los alrededores del Castillo de Mula*", pero que desgraciadamente en otros casos no se ha llevado a cabo todavía como es el "*Proyecto Robinwood*".

## INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elevado número de campañas realizadas en materia de educación/sensibilización ambiental.</li> <li>▪ Importantes proyectos de conservación y mejora del medio natural.</li> <li>▪ Fomento de la realización de actividades en el medio natural (senderismo, vías verdes...).</li> <li>▪ Existencia de asociaciones ecologistas.</li> <li>▪ Existencia de vías pecuarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución de proyectos de carácter ambiental.</li> <li>▪ Ningún organismo público está certificadas bajo un Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>▪ Información y sensibilización ambiental</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar a conocer las ventajas que los sistemas de gestión aportan a las empresas privadas, como la norma ISO 14001, que impulsa el reconocimiento de la gestión ambiental.</li> <li>▪ Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas (que aúna componentes ambientales y sociales a la gestión empresarial).</li> <li>▪ Evaluar por un lado el calado que tienen las actividades ambientales en la población en edad escolar, llevando a cabo también un registro de los alumnos que han participado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca participación en el cuidado del patrimonio natural y ecológico del municipio.</li> <li>▪ Los futuros ciudadanos no estarán comprometidos con el medioambiente.</li> <li>▪ Información y sensibilización ambiental.</li> <li>▪ Participación ciudadana.</li> </ul>

### 3.1.6. ESTRUCTURA MUNICIPAL, SU ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

El Ayuntamiento de Mula está estructurado en 6 concejalías que realizan un esfuerzo importante en conocer la realidad del municipio en todo momento y en cada uno de los ámbitos de su actuación. De este modo se logran medidas más adecuadas y efectivas para alcanzar los fines propuestos.

Otro aspecto de la organización y gestión municipal, es el ratio de autonomía financiera. De acuerdo a los presupuestos de 2008, el Ayuntamiento de Mula no incurre en déficit público ya que los gastos públicos son idénticos a los ingresos municipales. Si bien esto indica que las cuentas están saneadas, en principio (los presupuestos son estimaciones que luego se van ajustando a la realidad), por otro lado tenemos que el gasto municipal por habitante es muy inferior al de la media regional. Esto condiciona enormemente las partidas para medio ambiente, ya que no llegan a suponer ni el 1% del total del presupuesto municipal.

En cuanto a la cooperación interadministrativa según la Concejalía de Medio Ambiente, la comunicación se considera fluida en las relaciones interdepartamentales que se establecen con el resto de secciones, aunque en la realización del presente diagnóstico se han podido constatar ciertas dificultades a la hora de obtener información de otros departamentos. También hay que señalar que no existe una herramienta que centralice la información del Ayuntamiento de Mula, lo que supone una dificultad a la hora de la obtención de información muy valiosa para la elaboración de estudios municipales. Hay que recordar que uno de los principales aspectos que caracterizan los procesos de Agenda 21 Local, es el hecho de que Agenda 21 Local requiere que exista un importante grado de colaboración y cooperación lo que implica un importante grado de transversalidad entre los diferentes departamentos municipales a la hora de tomar decisiones. De este modo, el Ayuntamiento tiene la oportunidad de seguir trabajando en reforzar esa transversalidad y cooperación interadministrativa constante como medio para lograr la sostenibilidad y en aunar esfuerzos individuales y experiencias de cada departamento en un fin común.

En la actualidad, la legislación relativa a términos ambientales en Mula es escasa, debiendo de desarrollarse para algunos ámbitos de importancia como la calidad del aire o contaminación lumínica, vertidos de aguas residuales al alcantarillado, y actualizar el desarrollo normativo a la situación actual del municipio.

El ayuntamiento de Mula está demostrando gran interés por la sensibilización ambiental de sus ciudadanos. De este modo, se han realizado un total de 8 campañas principalmente centradas en la separación selectiva de residuos, y en la limpieza del municipio. También se han realizado numerosas actividades en centros escolares relacionadas con la educación ambiental de los niños, aunque sería conveniente obtener datos de la tasa de escolares que han recibido este tipo de formación con el objeto de saber si se progresa en este ámbito.



## PLAN DE ACCIÓN LOCAL



Otro aspecto positivo a señalar es la existencia en el municipio de asociaciones de voluntariado ambiental como el Grupo Muleño de Voluntariado Ambiental, dependientes de la propia Concejalía GMVA. También están presentes en el municipio 2 agrupaciones ecologistas, hecho que demuestra el alto grado de concienciación ambiental de parte de los ciudadanos de Mula.

En cuanto a la adopción de sistemas de gestión ambiental en el ámbito de las actividades empresariales pública y privada, los datos existentes muestran un número muy bajo de empresas certificadas en sistemas de gestión medioambiental.

Por último, destacar que en Mula se han llevado a cabo proyectos de carácter ambiental que en algunos casos se han materializado, como es el ejemplo del "*Plan de reforestación y recuperación de los alrededores del Castillo de Mula*", pero que desgraciadamente en otros casos no se ha llevado a cabo todavía como es el "*Proyecto Robinwood*".

ESTRUCTURA MUNICIPAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ratificación de la carta de Aalborg y de los compromisos Aalborg+10</li> <li>▪ Incorporación de personal técnico cualificado en el área de medio ambiente</li> <li>▪ Cooperación interadministrativa adecuada a los objetivos municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escaso desarrollo de la normativa municipal en materia de medio ambiente</li> <li>▪ Desconocimiento de buenas prácticas ambientales en tareas cotidianas del personal</li> <li>▪ Necesidad de integrar elementos ambientales en la gestión municipal</li> <li>▪ Escaso presupuesto destinado a medio ambiente</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se propone la aplicación de un manual de buenas prácticas ambientales para cada uno de los servicios que se realicen en el Ayuntamiento de Mula</li> <li>▪ Realizar un esfuerzo para legislar determinadas áreas ambientales que son competencia del Ayuntamiento y que actualmente no están consideradas dentro del catálogo de ordenanzas.</li> <li>▪ Aumentar del presupuesto de Medio Ambiente, para poder contar con mayores recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escaso desarrollo de la normativa municipal en materia de medio ambiente</li> <li>▪ El presupuesto destinado para medioambiente en el municipio es bajo en comparación con otros municipios.</li> <li>▪ Debe asignarse un presupuesto específico con carácter anual al Departamento de Medio Ambiente.</li> </ul>

### 3.1.7. GESTIÓN DE RIESGOS E INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES

En primer lugar señalar que el Ayuntamiento carece de un plan o programa de emergencia local, por lo que sería muy conveniente que en un futuro próximo se llevara a cabo un plan de este tipo.

A nivel de Comunidad Autónoma el desarrollo de los planes de los instrumentos de protección civil dependen de la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a instalaciones para la gestión de residuos, el municipio cuenta con un ecoparque desde el año 2004, en donde según los datos de 2007 se recogieron más de 60 toneladas de residuos de diferente tipología. Hay que señalar que las cantidades de residuos recogidas por habitante están por encima de los valores de referencia establecidos en el Plan Estratégico de los Residuos de la Región de Murcia (2008-2013), por lo que es un dato positivo.

En la actualidad, no se encuentra ningún centro de interpretación público o aula de la naturaleza en Mula.

Respecto a la depuradora de Mula, fue inaugurada recientemente (marzo de 2008) y puede tratar un caudal diario de 6.000 m<sup>3</sup>/día con una carga de 65.000 Heq. (habitante equivalente). La planta sanea las aguas procedentes de la localidad de Mula y del Polígono Industrial "El Arreaque" y es vertida a un embalse de regulación para riego, por lo que se está llevando a cabo su reutilización.

Por otro lado, resaltar el "Plan de Modernización de los Regadíos Tradicionales de Mula", acción que ha permitido aprovechar al máximo los recursos hídricos disponibles en la zona, que como anteriormente se ha comentado son bastante escasos al tratarse de una cuenca deficitaria.

El Ayuntamiento de Mula está estructurado en 6 concejalías que realizan un esfuerzo importante en conocer la realidad del municipio en todo momento y en cada uno de los ámbitos de su actuación. De este modo se logran medidas más adecuadas y efectivas para alcanzar los fines propuestos.

RIESGOS E INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Depuradora en funcionamiento, y con margen en la capacidad de carga respecto a la actual</li> <li>▪ Reutilización de las aguas residuales</li> <li>▪ Ecoparque en funcionamiento y con tasas de recogida y visitas en crecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inexistencia de un Plan de Emergencia Municipal</li> <li>▪ No se posee ningún centro de interpretación de la naturaleza o aula de la naturaleza</li> <li>▪ Ausencia de datos sobre riesgos naturales y antrópicos</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un Plan de Emergencia Local.</li> <li>▪ Crear nuevos equipamientos e infraestructuras ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No existe un Plan de Emergencias actualizado.</li> </ul>

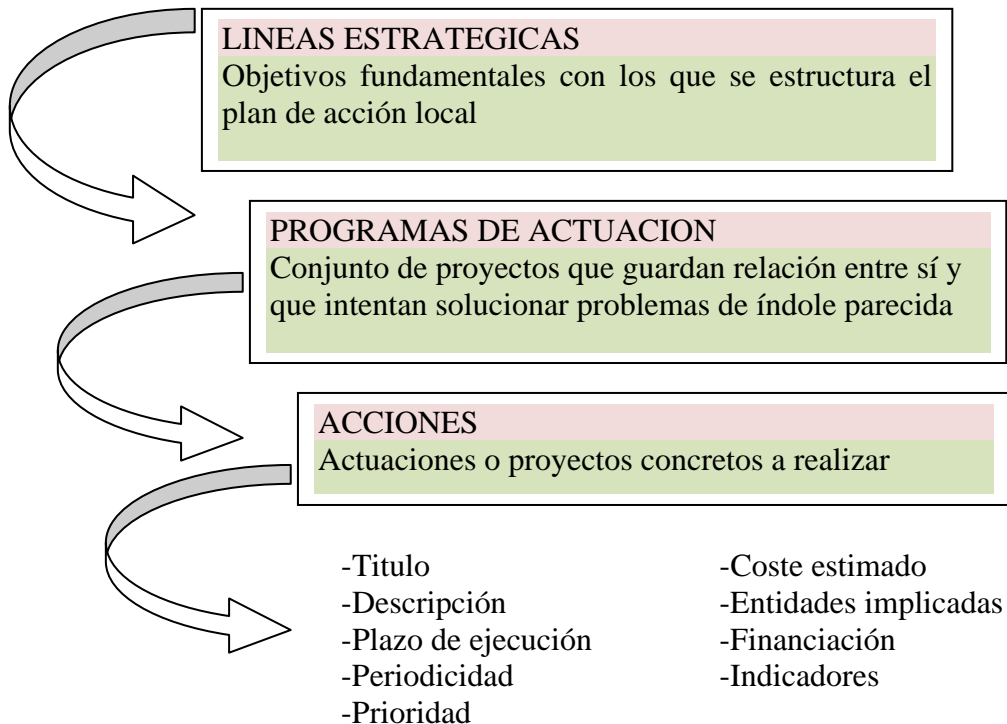
## 4. DIRECTRICES PARA LA LECTURA Y COMPRESIÓN DEL DOCUMENTO

### 4.1. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Acción es un documento técnico, por lo que tanto su lenguaje como estructuración obedecen a la funcionalidad y pragmatismo de las ciencias medioambientales. Sin embargo, puesto que debe ser una herramienta de gestión de uso político y ha de difundirse lo máximo posible al público, se ha sintetizado y especificado al máximo su complejidad, con la intención de hacerlo accesible a toda la población.

Los planes de acción se estructuran a partir de la definición de líneas estratégicas, que constituyen los objetivos de fundamentales a los que pretende dar respuesta el Plan.

Cada línea estratégica contiene objetivos específicos enunciados en forma de programas de actuación. Estos programas se concretan en un conjunto de acciones, que constituyen la unidad básica y operativa del plan, y que requieren de una caracterización detallada y específica.



La formulación de líneas estratégicas debería reflejar objetivos que fueran en la medida que fuera posible:

- **Compresibles.** De forma que el conjunto de la ciudadanía pueda entenderlo y verse identificado con el objetivo planteado.
- **Específicos.** De manera que reflejen los elementos más emblemáticos y fundamentales de la realidad municipal.
- **Integradores.** Que plantee un hito que requiera la intervención desde diferentes ámbitos temáticos y refleje así la interrelación existente dentro del municipio.

Ello no implica en cualquier caso que puedan existir diversos objetivos estratégicos sectoriales y que puedan ser comunes al de otros municipios.

## 4.2. EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE MULA

El Plan de Acción Local de Mula se encuentra estructurado en ocho líneas estratégicas, donde se encuentran.

1. *Planificación urbanística, gestión territorial y diseño urbano sostenible.*
2. *Fomentar la gestión del medio natural y fomentar la biodiversidad.*
3. *Mejora de la calidad ambiental del término (ruidos, residuos, atmósfera...).*
4. *Optimizar la gestión y consumo de recursos: agua y energía.*
5. *Educación ambiental y participación ciudadana en la gestión municipal.*
6. *Caminando hacia la movilidad sostenible.*
7. *El entorno urbano y su desarrollo social.*
8. *Impulso del desarrollo económico en concordancia con el medio ambiente.*

A su vez, cada línea estratégica contiene objetivos específicos, que se estructurarán en forma de Programas de actuación, que integran las acciones nitarias que permiten su aplicación. Cada Programa detallará los problemas y potencialidades a los que se refiere, así como los objetivos específicos cuya consecución pretende. Incluirá también un plazo para su realización, priorización de acciones concretas, presupuesto, responsabilidades y agentes implicados.

Por otro lado, cada Programa de Actuación engloba un conjunto de acciones unitarias, concretas y específicas que constituyen piezas indivisibles de acción, necesarias para la resolución de los problemas o el cumplimiento de los objetivos seleccionados.

Por último, debido a razones de eficacia, se han de priorizar las acciones, pues por motivos de efectividad, económicos o de cualquier otra índole pueden no alcanzarse todas las acciones deseadas.

### 4.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Con el objetivo de garantizar la máxima operatividad y funcionalidad del Plan de Acción Local, es necesario que cada una de las acciones disponga de una definición lo suficientemente detallada como para que este pueda constituir un instrumento de gestión, asumiendo en cualquier caso que no es objeto del Plan alcanzar el nivel de detalle de un plan sectorial o urbanístico.

Cada una de las acciones dispondrá de una ficha descriptiva cuya estructura será bastante sistemática, donde aparecerán una serie de campos básicos cuyo contenido y desarrollo será el siguiente:

- Línea Estratégica: Se indicará el nombre de la misma así como su número.
- Programa de actuación: Reflejará el programa en el que se engloba la acción, al igual que en el caso anterior, se deberá indicar su número.
- Denominación: Título de la acción, indicando en el apartado anexo su código y la prioridad, que bien puede ser alta, media o baja.
- Código: Conjunto de tres dígitos identificativos de la acción, que reflejan: Línea estratégica a la que pertenece, Programa de actuación dentro del que se engloba y número de la acción.
- Prioridad: Grado de preferencia que posee una acción. Se indica a través de tres posibles catalogaciones o mediante una combinación de ambas:
  - ALTA
  - MEDIA
  - BAJA

El hecho de adoptar una u otra catalogación depende de varios factores, económicos, temporales, necesidad, etc..., debiendo valorar todos y cada uno de ellos para obtener el grado adecuado.

- Descripción: Breve resumen de las características y proyectos de la acción.
- Agentes implicados: Personas, empresas, instituciones, administraciones públicas, sectores sociales y entidades que se ven, de uno u otro modo, implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Plazo de ejecución: Período de tiempo máximo en el que se tendría que haber realizado o implantado la acción, comprende las siguientes etapas:
  - Corto: 0 - 2 años.
  - Medio: 3 - 6 años.
  - Largo: 7 - 10 años.
- Coste: Aproximación estimada de la cuantía de la acción. Se debe recordar que sólo se trata de una aproximación somera, por lo que se han establecido los siguientes rangos:
  - Bajo: Menor de 3.000 €.
  - Medio: Entre 3.000 y 6.000 €.
  - Alto: Entre 6.000 y 9.000 €
  - Muy Alto: Superior a 9.000 €.
- Financiación: Posibles lugares, instituciones o administraciones donde de las que se puede obtener los recursos económicos necesarios para poner en marcha la acción.
- Control de ejecución: Indica el nivel de desarrollo o implantación de la acción: Pendiente, Iniciada, Avanzada, Finalizando o Acabada.
- Indicadores: Parámetro o parámetros del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Local de Mula que se encuentran relacionados con la acción.
- Periodicidad: Repeticiones que se pretende realizar de la acción.
- Sinergias: Interacciones que se pueden dar, tanto positivas como negativas entre el proyecto en cuestión y otros programas o proyectos, de tal manera que aumenten o disminuyan el grado de consecución de sus propios objetivos.

Todos los campos anteriormente expuestos se encuentran reflejados en las fichas descriptivas de las acciones de la siguiente manera:

<b>FICHA DESCRIPTIVA BÁSICA DE UNA ACCIÓN</b>	
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
	<b>PRIORIDAD</b>
<b>DESCRIPCION</b>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>COSTE</b>
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>
<b>INDICADORES</b>	
<b>PERIODICIDAD</b>	
<b>SINERGIAS</b>	+
	-

## 5. FINALIDAD Y OBJETIVOS

Mediante la aprobación y puesta en marcha del Plan de Acción Local de Mula, se pretende culminar las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo local sostenible que enmarca la Agenda Local 21. Además, a través de dicho instrumento, se afianza el compromiso adquirido por el municipio de Mula en pro de la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado, términos que deben estar presentes en todas las políticas y actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento, promoviendo la asunción de los mismos por parte de la ciudadanía, así como las entidades con incidencia en el municipio.

Por otro lado, la adopción de una herramienta tan valiosa como es el Plan de Acción, representa la estrategia planificadora que adopta en municipio de Mula, cuya visión integradora de todos los campos analizados en el Diagnóstico Ambiental Municipal pone de manifiesto la consideración transversal que posee, apareciendo como objetivos principales:

- Objetivo 1: Reducción del impacto municipal sobre el territorio.
- Objetivo 2: Protección del entorno natural y la biodiversidad.
- Objetivo 3: Fomentar el desarrollo equilibrado de Mula con la convivencia de sus ciudadanos.
- Objetivo 4: Minimizar el consumo de recursos.
- Objetivo 5: Promoción de hábitos sostenibles y fomento de la participación ciudadana.
- Objetivo 6: Realizar una buena gestión y uso del transporte.
- Objetivo 7: Desarrollo de una sociedad equilibrada .
- Objetivo 8: Integrar la variable proteccionista de la administración en la empresa.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 1.1.	Gestión del planeamiento urbano y usos del suelo	A.1.1.1.	Comprobar si el PGOU vigente se encuentra adaptado a todos los preceptos expuestos la legislación regional en vigor.
		A.1.1.2.	Aumentar las zonas verdes y espacios abiertos en suelo urbano urbanizable.
		A.1.1.3.	Promoción de un modelo de urbanismo intensivo en lugar de extensivo.
		A.1.1.4.	Introducir en el PGOU la protección de los espacios de la Red Natura 2000.
		A.1.1.5.	Fomentar la diversificación de usos en nuevas promociones urbanísticas.
P. 1.2.	Recuperación de zonas urbanas degradadas	A.1.2.1.	Impulsar la rehabilitación de fachadas.
		A.1.2.2.	Restaurar las dos norias existentes en la pedanía de los Baños de Mula
		A.1.2.3.	Restaurar las áreas deterioradas que circundan el Castillo de Mula.
		A.1.2.4.	Rehabilitación de edificios y viviendas.
P. 1.3.	Desarrollo de una política sostenible de vivienda y facilidad de acceso a la misma	A.1.3.1.	Reducción de las construcciones ilegales presentes en suelo agrícola.
		A.1.3.2.	Mantener la tasa de viviendas de protección oficial construidas
		A.1.3.3.	Introducción de la variable social en los pliegos de las promociones de vivienda pública con la finalidad de conocer la tipología de las viviendas a construir.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 1.4.	Gestión de zonas verdes	A.1.4.1.	Realizar un inventario de espacios verdes donde se indique como mínimo su situación, superficie y elementos que lo componen.
		A.1.4.2.	Señalización de las especies vegetales relevantes o interesantes presentes en parques y jardines.
		A.1.4.3.	Creación de un catálogo de árboles monumentales o de arbolado de interés local.
		A.1.4.4.	Adecuación del Parque Infantil de Yéchar..
P. 1.5.	Formación, sensibilización e integración en materia de sostenibilidad	A.1.5.1.	Fomentar la participación ciudadana y de los agentes económicos en las decisiones de planeamiento.
		A.1.5.2.	Incluir los resultados y conclusiones obtenidos en la Agenda 21 en todas las campañas realizadas.
P. 1.6.	Promoción de un uso racional y mixto del suelo	A.1.6.1.	Considerar el menor consumo de suelo como uno de los factores prioritarios en la planificación e implantación de actividades económicas.
		A.1.6.2.	Impulsar el desarrollo urbanístico en los núcleos de menor entidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 2.1.	Dinamización social del patrimonio natural	A.2.1.1.	Realizar campañas de divulgación y concienciación de los valores naturales y paisajísticos del término (ZEPA´s, LIC´s, LIG´s, ENP´s....)
		A.2.1.2.	Puesta en marcha del aula de la naturaleza en Casas Nuevas.
		A.2.1.3.	Incrementar el número de áreas recreativas en torno al Pantano de la Cierva.
P. 2.2.	Conservar y restaurar zonas y elementos de interés ecológico y paisajístico	A.2.2.1.	Iniciar la restauración hidrológico-forestal de Río Mula a su paso por el término.
		A.2.2.2.	Impulsar la mejora de hábitats.
		A.2.2.3.	Restaurar el vertedero de inertes.
P. 2.3.	Reducción del impacto urbano así como de la infraestructuras con él relacionadas	A.2.3.1.	Incluir criterios de sostenibilidad y paisajísticos en la planificación urbana
		A.2.3.2.	Creación de un Consejo Asesor del Planeamiento Urbano Municipal, que tomará parte en todos los planes y programas sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica y/o Informe de Repercusiones.
		A.2.3.3.	Mimetizar respecto al paisaje circundante las infraestructuras municipales (depuradoras, vertederos, ecoparque, etc.....).

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 2.4.	Impulsar el estudio, investigación y divulgación del patrimonio local (natural, cultural, histórico, etc...)	A.2.4.1.	Agilizar la adaptación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) al Ayuntamiento según sus necesidades de información medioambiental.
		A.2.4.2.	Editar publicaciones que faciliten el conocimiento y visita de los elementos/recursos naturales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 3.1.	Reducción y/o mejora de los niveles acústicos	A.3.1.1.	Determinación de Zonas de Especial Protección Medioambiental, tal y como establece la ordenanza local contra las perturbaciones por ruidos y vibraciones.
		A.3.1.2.	Realizar campañas de concienciación sobre las molestias ocasionadas por el ruido.
		A.3.1.3.	Peatonalización de diversas calles del Casco Histórico durante las noches de los fines de semana y festivos.
P. 3.2.	Control de la cantidad de residuos urbanos producidos y gestión de los mismos	A.3.2.1.	Realizar campañas de concienciación sobre la recogida selectiva de residuos.
		A.3.2.2.	Incrementar la cantidad de contenedores de papel, cartón y envases a disposición de los ciudadanos hasta alcanzar los ratios establecidos por la FEMP.
		A.3.2.3.	Suministro a los ciudadanos de medios adecuados para fomentar la recogida de las deposiciones de animales de compañía.
		A.3.2.4.	Establecimiento de un protocolo para la reducción de residuos generados en las actos festivos y públicos del municipio.
		A.3.2.5.	Acondicionar áreas para ser usadas como ecopuntos en pedanías.
		A.3.2.6.	Instalar dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos de animales domésticos, así como carteles informativos sobre las obligaciones impuestas por la ordenanza reguladora de animales domésticos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P. 3.3.	Control e información sobre los residuos peligrosos, así como los provenientes de la construcción y demolición	A.3.3.1.	Solicitar a la Dirección General competente un listado con las empresas inscritas en el registro de pequeño productor de residuos peligrosos, además de las autorizadas como productoras de residuos peligrosos.
		A.3.3.2.	Elaborar y divulgar una guía de buenas prácticas ambientales en lo referente a la gestión de los residuos peligrosos industriales, destinada a las diferentes actividades económicas presentes en el municipio.
		A.3.3.3.	Llevar a cabo un control eficaz sobre las licencias concedidas y asegurar el cumplimiento de lo establecido en el correspondiente estudio de <i>gestión de residuos de construcción y demolición</i> .
P. 3.4.	Mejora de la calidad del aire mediante la reducción de la contaminación atmosférica	A.3.4.1.	Controlar aquellas actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera, así como las afectadas por la Ley IPPC a través de inspecciones.
		A.3.4.2.	Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> de los ciudadanos mediante la donación de árboles para su plantación.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS: AGUA Y ENERGÍA**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.4.1.	Mejora del sistema general de abastecimiento	A.4.1.1.	Implantar un sistema de identificación de pérdidas en la red de distribución.
		A.4.1.2.	Extensión de la red de suministro a todos los núcleos del término, así como edificaciones aisladas.
		A.4.1.3.	Elaborar un Plan Director de Abastecimiento de Agua.
		A.4.1.4.	Realizar un estudio de las demandas futuras de agua para adecuar la red.
P.4.2.	Mejora del sistema general de saneamiento	A.4.2.1.	Clausura de las fosas sépticas existentes.
		A.4.2.2.	Comprobar el estado de los sumideros de la red de alcantarillado y proceder a su adecuación en los casos en que sea necesario.
		A.4.2.3.	Registro cuantitativo y cualitativo de los efluentes producidos por cada una de las depuradoras que hay en funcionamiento.
		A.4.2.4.	Promover la mejora del saneamiento en los entornos rurales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS: AGUA Y ENERGÍA**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.4.3.	Reducción del consumo de agua	A.4.3.1.	Puesta en marcha de un procedimiento para la medición sistemática del consumo de agua en todas las instalaciones municipales, riegos y limpieza urbana.
		A.4.3.2.	Aplicación de políticas tarifarias progresivas a grandes consumidores de agua, así como incentivos al ahorro.
		A.4.3.3.	Realizar de campañas de concienciación sobre el consumo responsable de agua
		A.4.3.4.	Adecuación de todas las dependencias municipales y áreas afines a los preceptos expuestos en la Ley 6/2006, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
		A.4.3.5.	Elaborar, editar y difundir una guía de buenas prácticas ambientales en lo referente al consumo hídrico para la ciudadanía y trabajadores del Ayuntamiento.
P.4.4.	Disminuir el riesgo de contaminación de los recursos hídricos	A.4.4.1.	Realizar campañas de concienciación de retirada de aceites usados de cocina.
		A.4.4.2.	Promoción de la agricultura ecológica, disminuyendo así el uso de fertilizantes.
		A.4.4.3.	Edición de un inventario actualizado con los humedales existentes en el término.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: OPTIMIZAR LA GESTIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS: AGUA Y ENERGÍA**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.4.5.	Fomento de la eficiencia energética y reducción del consumo	A.4.5.1.	Impulsar el establecimiento de un convenio entre el Ayuntamiento y la/s empresa/s suministradora/s de luz y gas natural, para conocer los datos de consumo y de producción energética a través de las denominadas energías limpias.
		A.4.5.2.	Mantener un registro del número de licencias otorgadas para la instalación de energías limpias.
		A.4.5.3.	Inclusión de criterios de eficiencia energética en la compra de bienes y equipos.
		A.4.5.4.	Sustituir los sistemas lumínicos por otros de menor consumo en instalaciones o equipamientos públicos.
		A.4.5.5.	Elaborar, editar y difundir una guía de buenas prácticas ambientales en lo referente al consumo energético para la ciudadanía y trabajadores del Ayuntamiento.
		A.4.5.6.	Inserción de temporizadores en el alumbrado público para ajustar al mínimo las horas que está encendido.
		A.4.5.7.	Disminuir la cantidad de luminarias que están en funcionamiento.
P.4.6.	Impulso de las energías renovables	A.4.6.1.	Elaborar una ordenanza en materia de captación de energía solar.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.5.1.	Educando para la sostenibilidad	A.5.1.1.	Continuar con la publicación y distribución de la revista <i>Rhanmnus</i> , fomentando su edición además en digital.
		A.5.1.2.	Organizar una campaña destina al fomento del consumo responsable.
		A.5.1.3.	Dar a conocer entre la población datos concretos de consumos relacionados con los recursos naturales.
P.5.2.	Involucrar a la población local en la toma de decisiones	A.5.2.1.	Crear un órgano canalizador de iniciativas ciudadanas e impulsor de nuevos mecanismos de participación ciudadana.
		A.5.2.2.	Acercar a las poblaciones más pequeñas el concepto de A21, fomentando su participación.
		A.5.2.3.	Constituir nuevos órganos de participación, como una Comisión de Sostenibilidad Ciudadana.
P.5.3.	Acondicionamiento de los centros educativos	A.5.3.1.	Adecuación de los colegios públicos de Casas Nuevas, La Puebla de Mula, Yéchar y Santo Domingo-San Miguel.
		A.5.3.2.	Adecuación del colegio público de Fuente Librilla.
		A.5.3.2.	Adecuación del colegio público Anita Arnao.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.5.4.	Mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y el ciudadano	A.5.4.1.	Crear un apartado específico en la web municipal para que la ciudadanía envíe sus propuestas de actuación y aportaciones sobre temas de sostenibilidad local.
		A.5.4.2.	Constituir y dinamizar un órgano estable de participación ciudadana.
P.5.5.	Difusión y consolidación de la Agenda 21 Local	A.5.5.1.	Organizar sesiones informativas sobre la Agenda 21 Local dirigidas a la población y al personal del Ayuntamiento.
		A.5.5.2.	Crear un apartado específico destinado a la Agenda 21 Local en la página web del Ayuntamiento de Mula, donde aparezca la documentación ya elaborada, así como la situación actual.
		A.5.5.3.	Poner en marcha el Foro Ciudadano de Mula en el marco de la Agenda 21 Local.
		A.5.5.4.	Realizar los trámites oportunos para que el Ayuntamiento se incorpore a la futura <i>RedMur21</i> .
		A.5.5.5.	Garantizar los medios económicos y humanos necesarios para la implantación y seguimiento del Plan de Acción Local.
		A.5.5.6.	Edición y difusión anual de los resultados relativos al sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental.
		A.5.5.7.	Impulsar la creación de los Talleres de participación ciudadana.
		A.5.5.8.	Crear la Oficina Permanente de la Agenda 21 Local, con un técnico a cargo de la misma.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CAMINANDO HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.6.1.	Promover el uso racional del vehículo privado	A.6.1.1.	Poner a disposición del público un servicio para compartir los vehículos.
		A.6.1.2.	Analizar y si fuera preciso mejorar, el acceso al casco histórico y barrios emblemáticos de medios de desplazamiento alternativos al vehículo a motor.
		A.6.1.3.	Fomentar la utilización/oferta del transporte público.
		A.6.1.4.	Impulsar la creación de itinerarios peatonales seguros (domicilio → centros escolares).
P.6.2.	Impulso de hábitos sostenibles y accesibilidad urbana	A.6.2.1.	Fomento el uso de los senderos y rutas naturales, así como señalización de los mismos.
		A.6.2.2.	Crear una red de senderos urbanos a lo largo del municipio.
		A.6.2.3.	Adecuación de itinerarios peatonales (accesibilidad de los barrios comerciales).
P.6.2.	Impulso de hábitos sostenibles y accesibilidad urbana	A.6.2.4.	Instalación de aparcamientos para bicicletas en lugares emblemáticos del municipio, plaza del Ayuntamiento, alrededores del Castillo, etc....
		A.6.2.5.	Realizar un Plan de Movilidad Sostenible.
		A.6.2.6.	Ordenación y adecuación de itinerarios peatonales en calle Juan Antonio Perea.

***LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CAMINANDO HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE***

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.6.3.	Educar y sensibilizar a la población en movilidad sostenible	A.6.3.1.	Desarrollar campañas de educación y sensibilización en movilidad sostenible, fomentando modos de desplazamiento en bicicleta, a pie o transporte público.
		A.6.3.2.	Introducir en los centros escolares el tema de la movilidad sostenible a través de diversas actividades.
		A.6.3.3.	Promover y facilitar el acceso a cursos de conducción eficiente.
		A.6.3.4.	Inventariar el número y superficie de calles peatonales existentes y darlas a conocer para toda la población.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 7: EL ENTORNO URBANO Y SU DESARROLLO SOCIAL**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.7.1.	Promoción de servicios y atención social para todos los ciudadanos	A.7.1.1.	Realizar un listado exhaustivo de la población asistida por los servicios sociales, independiente de la prestación realizada.
		A.7.1.2.	Editar un listado que contemple las familias receptoras del salario social.
		A.7.1.3.	Realizar programas de prevención de la salud: tabaquismo, alcoholismo, drogodependencias, sida, etc...
		A.7.1.4.	Extender la asistencia de los servicios sociales a todos los núcleos del término.
		A.7.1.5.	Difusión a través de folletos informativos de los recursos de asistencia social prestados.
P.7.2.	Facilitar el avance hacia la sociedad de la información	A.7.2.1.	Cuantificar el número de ordenadores cuyo acceso sea libre para la población del término.
		A.7.2.2.	Instalación de sistemas wifi en dependencias municipales con acceso sea libre para los ciudadanos.
P.7.3.	Mejora del ambiente metropolitano	A.7.3.1.	Acondicionamiento de las infraestructuras relacionadas con el tráfico para mejorar su accesibilidad a personas disminuidas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 7: EL ENTORNO URBANO Y SU DESARROLLO SOCIAL**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.7.4.	Oferta de servicios culturales, deportivos y de ocio	A.7.4.1.	Mejorar la calidad y cantidad de actividades culturales, deportivas y de tiempo libre.
		A.7.4.2.	Fomentar el desarrollo de actividades e instalaciones en las pedanías del término.
		A.7.4.3.	Promover el desarrollo de un sistema de infraestructuras y equipamientos adaptados a la demanda ciudadana.
		A.7.4.4.	Mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas existentes en la localidad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 8: IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN CONCORDANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.8.1.	Promoción de la diversificación económica a través de nuevos sectores y actividades	A.8.1.1.	Apoyar la promoción de nuevas actividades industriales.
		A.8.1.2.	Creación de un vivero de empresas.
		A.8.1.3.	Facilitar los trámites administrativos a la instalación de nuevas actividades.
		A.8.1.4.	Incrementar el suelo industrial existente en el polígono industrial <i>El Arreaque</i> .
		A.8.1.6.	Edición de cursos de Reciclaje Profesional.
		A.8.1.7.	Impulsar el desarrollo turístico basado en el patrimonio natural y cultural.
P.8.2.	Relación empresa y medioambiente	A.8.2.1.	Realizar y editar una guía de buenas prácticas medioambientales para aquellos sectores con mayor peso en la economía local.
		A.8.2.2.	Inventariar la cantidad de establecimiento que venden productos ecológicos.
		A.8.2.3.	Incorporar progresivamente cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipal.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 8: IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN CONCORDANCIA CON EL MEDIO AMBIENTE**

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.8.3.	Gestión de la actividad empresarial por parte de la Administración Local	A.8.3.1.	Visitar periódicamente las empresas cuyo impacto ambiental sea más notorio.
		A.8.3.2.	Crear un registro local donde aparezcan las empresas certificadas en cualquiera de los sistemas de gestión existentes.
		A.8.3.3.	Fomentar la buena gestión medioambiental industrial a través de algún mecanismo de reconocimiento.
		A.8.3.4.	Divulgación de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas.
P.8.4.	Promoción económica y apoyo al sector primario	A.8.4.1.	Realizar un inventario riguroso de suelos destinados a la agricultura.
		A.8.4.2.	Promoción de explotaciones ganaderas y de cultivo ecológico.

## 6. ACCIONES EFECTUADAS

De todas las acciones anteriormente expuestas y previa aprobación del presente Plan de Acción Local, el Excelentísimo Ayuntamiento de Mula ya se había comprometido en dar respuesta a las diversas necesidades que presentaba la ciudadanía del municipio, por lo que existen una serie de acciones que ya han sido realizadas y cuyas fichas se exponen a continuación:

FICHA 1		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
1. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE		
PROGRAMA		
1.4. Gestión de zonas verdes		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	A.1.4.4.
Adecuación del parque infantil de Yéchar	<b>PRIORIDAD</b>	ALTA
<b>DESCRIPCION</b>	Actualmente la zona de juegos infantiles de Yéchar se encuentra en un estado muy deteriorado, tanto por su antigüedad como por diversos actos vandálicos, por lo que no se encuentra al día en cuanto a las certificaciones de calidad aconsejadas para dichas instalaciones, viéndose en la necesidad de adecuar y acondicionar el parque para el uso y disfrute de los vecinos.	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>
CORTO		MUY ALTO (46.852,37 €)
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>
Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo		Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.
<b>INDICADORES</b>	16. Disponibilidad de zonas verdes	
<b>PERIODICIDAD</b>	Única, en función de las necesidades.	
<b>SINERGIAS</b>	+	Aumento de la ciudadanía que posee acceso a lugares de ocio urbanos.
	-	

FICHA 2		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
2.FOMENTAR LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y FOMENTAR LA BIODIVERSIDAD		
PROGRAMA		
2.1. Dinamización social del patrimonio natural		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.2.1.1.
Realizar campañas de divulgación y concienciación de los valores naturales y paisajísticos del término (LIC´s, ZEPA´s, LIG´s, ENP´s....)	PRIORIDAD	MEDIA
	<b>DESCRIPCION</b> Motivado por los elevados aspectos ecológicos, paisajísticos, naturales y ambientales en general presenten en el término, se publican y divulgan diferentes campañas de comunicación para ponerlos de manifiesto.	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE
CORTO		NULO
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN
Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
INDICADORES	29. Número de iniciativas estables en educación ambiental. 30. % de población escolar que accede a programas de educación ambiental.	
PERIODICIDAD	ANUAL	
SINERGIAS	+	Aumentar el interés de la ciudadanía por los valores naturales.
	-	Posibilidad de incrementar las visitas incontroladas.

FICHA 3		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)		
PROGRAMA		
3.2. Control De la cantidad de residuos urbanos producidos		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.3.2.1.
Realizar campañas de concienciación sobre la recogida selectiva de residuos	PRIORIDAD	MEDIA
	<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>Debido al constante incremento en la producción de residuos domésticos, así como la diversificación producida en contenedores para su depósito, se aprecia la necesidad de aleccionar o afianzar a la población local en materia de recogida selectiva, pues actualmente se aprecia que todavía existe una cierta confusión en cuanto a la tipología de residuos a depositar en cada contenedor.</p>	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula. Ecoembalajes de España (ECOEMBES).	
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE
CORTO		NULO
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN
ECOEMBES		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
INDICADORES	<p>28. Recogida selectiva de residuos urbanos.</p> <p>29. Número de iniciativas estables en educación ambiental.</p> <p>30. % de población escolar que accede a programas de educación ambiental.</p>	
PERIODICIDAD	Anual	
SINERGIAS	+	<p>Evitar la mezcla incontrolada de residuos.</p> <p>Aumento del reciclado de materiales.</p> <p>Disminución del consumo de recursos.</p>
	-	

FICHA 4		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)		
PROGRAMA		
3.2. Control de la cantidad de residuos urbanos producidos y gestión de los mismos		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.3.2.3.
Suministro a los ciudadanos de medios adecuados para fomentar la recogida de las deposiciones de animales de compañía	PRIORIDAD	BAJA
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>La finalidad de esta campaña es sensibilizar a los propietarios de animales de compañía para que colaboren con la limpieza viaria, evitando que dejen depositados los excrementos en las calles, acción que supone tanto problemas sanitarios como de imagen. Para lograrlo, desde la Concejalía de Medio Ambiente en coordinación con la Policía Local y las clínicas veterinarias respectivamente, se controlará esta infracción y se realizará el reparto de bolsas biodegradables con el fin de facilitar la recogida de las deposiciones. Además, se dispondrá de paneles informativos y normativos, así como papeleras con cubeta para residuos caninos y dispensador de bolsas, con la imagen de la campaña en las principales zonas verdes del municipio.</p>	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE
CORTO		BAJO (1.200 €)
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN
Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
INDICADORES	28. Recogida selectiva de residuos urbanos. 29. Número de iniciativas estables en educación ambiental.	
PERIODICIDAD	Anual	
SINERGIAS	+	Incremento de la limpieza viaria. Aumentar el comportamiento cívico y responsabilidades de la ciudadanía.
	-	.

FICHA 5		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)		
PROGRAMA		
3.2. Control De la cantidad de residuos urbanos producidos		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.3.2.4.
Puesta en marcha de campañas educativas sobre limpieza viaria	PRIORIDAD	MEDIA
DESCRIPCION	A través de la campaña “Mula es tu casa, mantenerla limpia es tarea de todos”, se pretende concienciar al ciudadano y visitante del municipio de Mula en el cuidado y mantenimiento del entorno urbano y natural más próximo, pues dicha acción desemboca en una mayor calidad de vida para él y para toda la ciudadanía del municipio.	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE
CORTO		BAJO (150 €)
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN
Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
INDICADORES	28. Recogida selectiva de residuos urbanos. 29. Número de iniciativas estables en educación ambiental.	
PERIODICIDAD	Anual	
SINERGIAS	+	Reducir el volumen de residuos arrojados a la vía pública. Mejora del entorno urbano.
	-	

FICHA 6					
LÍNEA ESTRATÉGICA					
3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)					
PROGRAMA					
3.2. Control de la cantidad de residuos urbanos producidos y gestión de los mismos					
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.3.2.6.			
Instalar dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos de animales domésticos, así como carteles informativos sobre las obligaciones impuestas por la ordenanza reguladora de animales domésticos.	PRIORIDAD	BAJA			
	<table border="1"> <tr> <th style="background-color: #90ee90;">DESCRIPCION</th> <td>En conjunción con la acción 3.2.3., se pondrán a disposición del ciudadano dispensadores de bolsas ecológica en lugares estratégicos del municipio (parques, jardines, etc...), para que sea más cómodo y efectivo el uso de los recogedores de excrementos.</td> </tr> <tr> <th style="background-color: #ff69b4;">AGENTES IMPLICADOS</th> <td>Concejalía de Urbanismo y Servicios, Agricultura, Medio Ambiente y Deportes, Ayuntamiento de Mula.</td> </tr> </table>		DESCRIPCION	En conjunción con la acción 3.2.3., se pondrán a disposición del ciudadano dispensadores de bolsas ecológica en lugares estratégicos del municipio (parques, jardines, etc...), para que sea más cómodo y efectivo el uso de los recogedores de excrementos.	AGENTES IMPLICADOS
DESCRIPCION	En conjunción con la acción 3.2.3., se pondrán a disposición del ciudadano dispensadores de bolsas ecológica en lugares estratégicos del municipio (parques, jardines, etc...), para que sea más cómodo y efectivo el uso de los recogedores de excrementos.				
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Urbanismo y Servicios, Agricultura, Medio Ambiente y Deportes, Ayuntamiento de Mula.				
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE			
CORTO		BAJO (1.800 €)			
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN			
Concejalía de Urbanismo y Servicios, Agricultura, Medio Ambiente y Deportes, Ayuntamiento de Mula.		Concejalía de Urbanismo y Servicios, Agricultura, Medio Ambiente y Deportes, Ayuntamiento de Mula.			
INDICADORES	28. Recogida selectiva de residuos urbanos. 29. Número de iniciativas estables en educación ambiental.				
PERIODICIDAD	En función de las necesidades de reposición de las bolsas.				
SINERGIAS	+	Afianzamiento de la acción 3.2.3.			
	-	Existencia de papeleras u otro sistema de depósito de las bolsas una vez usadas para evitar su arrojado al suelo.			

FICHA 7		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
3. MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TÉRMINO (RUIDOS, RESIDUOS, ATMÓSFERA...)		
PROGRAMA		
3.4. Mejora de la calidad del aire mediante la reducción de la contaminación atmosférica.		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.3.4.2.
Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> de los ciudadanos mediante la donación de árboles para su plantación.	PRIORIDAD	BAJA
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>En consonancia con el constante calentamiento global, propiciado fundamentalmente por el incremento de los niveles de CO<sub>2</sub>, desde la Concejalía de Medio Ambiente se efectúa la entrega de varias especies de plantas, pues es sabido que constituyen un sumidero para dicho contaminante, así como son productoras de O<sub>2</sub>. Concretamente, las plantas donadas son el pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>) y el canario (<i>Pinus canariensis</i>).</p>	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.	
PLAZO DE EJECUCIÓN		COSTE
BAJO		NULO
FUENTES DE FINANCIACIÓN		CONTROL DE EJECUCIÓN
Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
INDICADORES	29. Número de iniciativas establecidas en educación ambiental. 30. % de población escolar que accede a programas de educación ambiental.	
PERIODICIDAD	Semestral	
SINERGIAS	+	Aumento de la concienciación ciudadana en materia de contaminación atmosférica. Incremento de la superficie arbórea del término. Reducción de la concentración de CO <sub>2</sub> atmosférico.
	-	

FICHA 8		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL		
PROGRAMA		
5.1. Educando para la sostenibilidad		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	A.5.1.2.
Organizar una campaña destinada al fomento del consumo responsable.	<b>PRIORIDAD</b>	MEDIA
	<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Aprovechando la época consumista que representa la festividad navideña, se realiza una acción de calle, concretamente una obra teatral denominada "RODAJE CONSUMO RESPONSABLE", donde se establecen una serie de escenas desarrolladas alrededor del consumo responsable y siempre desde el marco del humor. Un espectáculo dinámico donde los asistentes participan incluso como actores secundarios. El objetivo es transmitir la idea de que a través del consumo se puede conseguir un cambio social, pues nuestros patrones de compra e inversión pueden suponer la base para la construcción de un desarrollo sostenible.</p>	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>
CORTO		BAJO (800 €)
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>
Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.
<b>INDICADORES</b>	<p>29. Número de iniciativas establecidas en educación ambiental.</p> <p>30. % de población escolar que accede a programas de educación ambiental.</p>	
<b>PERIODICIDAD</b>	Anual	
<b>SINERGIAS</b>	+	<p>Disminuir la cantidad de residuos producidos.</p> <p>Concienciar a la ciudadanía de sus responsabilidades sociales.</p> <p>Menor consumo de recursos.</p>
	-	

## FICHA 9

### LÍNEA ESTRATÉGICA

6. CAMINANDO HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

### PROGRAMA

6.2. Impulso de hábitos sostenibles y accesibilidad urbana

<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	A.6.2.3.
Adecuación de itinerarios peatonales (accesibilidad de barrios comerciales).		<b>PRIORIDAD</b>	ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actualmente el acceso al Local Multidisciplinar, jardín del Cigarralejo y Calle de Emérito Cuadrado, (éste último, centro comercial de la ciudad), se realiza a través de escaleras, lo que dificulta el paso de personas con movilidad reducida. Además, en distintos puntos de la ciudad y junto a diversos locales comerciales, no existen rampas en los pasos de peatones que faciliten su accesibilidad. Por consiguiente, a través de esta acción se pretende posibilitar el acceso a dichos lugares.		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>	
CORTO (dos meses)		MUY ALTO (28.359,20 €)	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo		Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>			
<b>PERIODICIDAD</b>		Única, salvo deterioro de las mismas.	
<b>SINERGIAS</b>	+	Supresión de barreras arquitectónicas.	
	-	.	

## 7. ACCIONES EN CURSO

Al igual que ocurre con las acciones efectuadas, existen una serie de iniciativas cuyo desarrollo comenzó con carácter previo a la realización del Plan de Acción Local y todavía se están efectuando. Para dichas acciones también se ha realizado una ficha descriptiva, siendo éstas las que a continuación se exponen:

FICHA 10		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
1. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE		
PROGRAMA		
1.2. Recuperación de zonas urbanas degradadas		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.1.2.1.
Impulsar la rehabilitación de fachadas.	PRIORIDAD	MEDIA
DESCRIPCION	Debido a la gran cantidad de edificios pintorescos existentes en la localidad y el grado de deterioro de algunos de ellos, se pretende mejorar el entorno del núcleo urbano y sobre todo del casco antiguo, revitalizando sus valores artísticos y paisajísticos a través de la mejora de sus fachadas.	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, CARM.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTE	
CORTO	Se subvenciona el 80% de cada obra presentada y aceptada por la Consejería.	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	CONTROL DE EJECUCIÓN	
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, CARM.	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
INDICADORES	9. Rehabilitación de viviendas	
PERIODICIDAD	Anual	
SINERGIAS	+	Mejora del entorno urbano de la localidad. Impulso del turismo urbano.
	-	

FICHA 11		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
1. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE		
PROGRAMA		
1.2. Recuperación de zonas urbanas degradadas		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	A.1.2.4.
Rehabilitación de edificios y viviendas	<b>PRIORIDAD</b>	MEDIA
<b>DESCRIPCION</b>	Del mismo modo al ocurrido con las fachadas, en Mula existen diversos edificios de un elevado interés arquitectónico y cultural cuyo desmejorado estado afecta considerablemente al paisaje urbano, por lo que se pretende rehabilitar dichos inmuebles a través del subsidio o subvención existente para dicha temática.	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, CARM.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>COSTE</b>	
CORTO	Diferentes subvenciones en función de un edificio o vivienda.	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, CARM	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>	9. Rehabilitación de viviendas	
<b>PERIODICIDAD</b>	Anual	
<b>SINERGIAS</b>	+	Mejora del entorno urbano de la localidad. Impulso del turismo urbano debido a las buenas condiciones de conservación en que se encuentra.
	-	.

## FICHA 12

### LÍNEA ESTRATÉGICA

1. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, GESTIÓN TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO SOSTENIBLE

### PROGRAMA

1.6. Promoción de un uso racional y mixto del suelo

<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	A.1.6.2.
Impulsar el desarrollo urbanístico en los núcleos de menor entidad.		<b>PRIORIDAD</b>	MEDIA-ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Con la intención de fomentar la diversificación de los asentamientos poblaciones y potenciar los núcleos de menor entidad del municipio, se procede a la reclasificación del suelo existente junto a la población de Casas Nuevas, modificándolo de suelo no urbanizable a zona residencial de baja densidad.		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente, Ayuntamiento de Mula. Promotor privado.		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>	
CORTO		POR DETERMINAR.	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Privada		Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>	17. Intensidad de uso del suelo. 18. Índice de concentración.		
<b>PERIODICIDAD</b>	Puntual, hasta que vuelva a ser necesario más suelo con dichas características.		
<b>SINERGIAS</b>	+	Disgregación de la población, disminuyendo la presión sobre el factor suelo. Impulso del número de servicios en los núcleos más diseminados.	
	-	Aumento del número de desplazamiento en vehículo privado.	

## FICHA 13

### LÍNEA ESTRATÉGICA

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

### PROGRAMA

5.3. Acondicionamiento de los centros educativos

<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	A.5.3.1.
Adecuación de los colegios públicos de Casas Nuevas, La Puebla de Mula, Yéchar y Santo Domingo-San Miguel		<b>PRIORIDAD</b>	ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Debido al extenso término municipal del cabildo, así como los diferentes núcleos poblacionales que aparecen diseminados a lo largo de él, se encuentran distintos colegios públicos de educación primaria que debido a sus características y afluencia se encuentran algo desatendidos, por lo que a través de esta acción se pretende realizar una puesta a punto de los centros educativos anteriormente mencionados.		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>	
CORTO (dos meses)		MUY ALTO (38.171,99 €)	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.		Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>	5. Tasa de escolarización.		
<b>PERIODICIDAD</b>	Única, en función de las necesidades.		
<b>SINERGIAS</b>	+	Mejora en las condiciones generales de enseñanza.	
	-		

## FICHA 14

### LÍNEA ESTRATÉGICA

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

### PROGRAMA

5.3. Acondicionamiento de los centros educativos

<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	A.5.3.2.
Adecuación del colegio público de Fuente Librilla		<b>PRIORIDAD</b>	ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El colegio público Nuestra Señora del Rosario de Fuente Librilla consta de una antigüedad superior a 20 años. El centro, además de ser usado para la finalidad original en que se diseñó, también cumple las labores de uso público, por lo que su deterioro ha sido más que notorio.		
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		<b>COSTE</b>	
CORTO (dos meses)		MUY ALTO (49.933,26 €)	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.		Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>	5. Tasa de escolarización.		
<b>PERIODICIDAD</b>	Única, en función de las necesidades.		
<b>SINERGIAS</b>	+	Mejora en las condiciones generales de enseñanza.	
	-		

FICHA 15		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
5. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL		
PROGRAMA		
5.3. Acondicionamiento de los centros educativos		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	A.5.3.3.
Adecuación del colegio público Anita Arnao	<b>PRIORIDAD</b>	ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El complejo del colegio Anita Arnao consta de dos centros, cuatro inmuebles y dos patios para recreo y uso deportivo. El centro posee una antigüedad superior a 25 años, por lo que algunas zonas se encuentran en un estado defectuoso (vallas que rodea el perímetro exterior) y otras van a ser acondicionadas para el alumnado (pavimentación de las zonas exteriores).	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>COSTE</b>	
CORTO (dos meses)	MUY ALTO (38.171,99 €)	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>	5. Tasa de escolarización.	
<b>PERIODICIDAD</b>	Única, en función de las necesidades.	
<b>SINERGIAS</b>	+	Mejora en las condiciones generales de enseñanza.
	-	

FICHA 16		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
6. CAMINANDO HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		
PROGRAMA		
6.2. Impulso de hábitos sostenibles y accesibilidad urbana		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	A.6.2.6.
Ordenación y adecuación de itinerarios peatonales en calle Juan Antonio Perea	PRIORIDAD	ALTA
DESCRIPCIÓN	La Calle Juan Antonio Perea constituye una de las principales arterias de comunicación de la localidad de Mula, actualmente se encuentra bastante deteriorada por su continuo uso, además, debido a la proliferación del núcleo poblacional, ha quedado constituida como el centro de actividad. A través de su remodelación se pretende adecuar los viales a un único sentido, ampliando además el paso peatonal y eliminando cualquier barrera arquitectónica.	
AGENTES IMPLICADOS	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTE	
CORTO (2 meses)	MUY ALTO (229.680,00 €)	
FUENTES DE FINANCIACIÓN	CONTROL DE EJECUCIÓN	
Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
INDICADORES		
PERIODICIDAD	Única, salvo deterioro de las mismas.	
SINERGIAS	+	Disminución de los niveles sonoros por tráfico rodado. Mejora de la accesibilidad al núcleo urbano. Supresión de barreras arquitectónicas.
	-	

FICHA 17		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
7. EL ENTORNO URBANO Y SU DESARROLLO SOCIAL		
PROGRAMA		
7.4. Oferta de servicios culturales, deportivos y de ocio		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	A.7.4.4.
Mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas existentes en la localidad.	<b>PRIORIDAD</b>	MEDIA-ALTA
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mula dispone de unas instalaciones deportivas denominadas: "Mula Deportiva", construidas hace unos 10 años y cuyas modificaciones han sido de escasa envergadura, por lo que actualmente se encuentran desfasadas y deterioradas. Las remodelaciones a realizar consisten en la implantación de césped artificial en instalaciones cuentan en su haber con dos pistas de fútbol de tierra donde se implantará césped, así como unos viejos vestuarios a remodelar.	
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula. Ministerio de Administraciones Públicas, Gobierno de España	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>COSTE</b>	
CORTO (8 meses)	MUY ALTO (305.140,22 €)	
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>CONTROL DE EJECUCIÓN</b>	
Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo	Concejalía de Urbanismo, Ayuntamiento de Mula.	
<b>INDICADORES</b>		
<b>PERIODICIDAD</b>	Única, en función de las necesidades.	
<b>SINERGIAS</b>	+	Aumento del número de personas que hacen uso de los servicios deportivos.
	-	